



DECRETO EXENTO N° 4.041  
RETIRO, 30 DIC. 2014

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2014.

2º.- Decreto Exento N°323 de fecha 23 de enero del 2014, que crea asignaciones y aprueba modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal Vigente.

3º.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

4º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación del servicio.

2.- El Artículo 8 letra c, de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios”.

3.- La Cotización presentada por el Sr. Rodrigo Pezoa Campos, por la suma de \$200.000.- Iva Incluido.- para la “Adquisición de materiales de construcción”.

4.- La disponibilidad que tiene el Sr. Rodrigo Pezoa Campos para realizar la adquisición de materiales de construcción.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, vía trato directo los servicios de adquisición de materiales de construcción, al Sr. Rodrigo Pezoa Campos, Rut N° 13.612.015-8, por la suma de \$372.800.-

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.004.002 “Habilitación, Const. y Reparación Obras de Adelanto”, área de Gestión 02 - Servicio Comunitario, \$372.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas